ANÁLISIS DEL SECTOR

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto: **"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN PLAN DE ESPARCIMIENTO ESPECIAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 15 ADULTO MAYOR ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALBÁN, CUNDINAMARCA."**

El Decreto 1082 de 2015 señala: *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

ASPECTOS GENERALES

Para 2025, la industria de la construcción en Colombia vive un momento complejo, marcado por una significativa oscilación en costos y suministro de insumos clave. Según un estudio reciente, el subsector reportó una contracción del –3,5 % en su actividad en el primer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior. A pesar de esa desaceleración, el comercio internacional de materiales muestra señales de recuperación: las exportaciones colombianas de materiales de construcción alcanzaron en 2024 la cifra de USD 962,8 millones, consolidándose como la segunda cifra más alta en años recientes. (Presidencia Colombia).

No obstante, el panorama nacional de construcción sigue enfrentando retos: la importación de productos esenciales como hierro, acero, plásticos, vidrio y otros materiales continúa su volatilidad, lo que ha impulsado a muchas empresas a postergar o cancelar proyectos. (economistacolombia.com) En ese contexto, cualquier proyecto de infraestructura —y aún más uno de tecnología crítica como un sistema de videovigilancia— requiere ser cuidadosamente justificado y planificado.

Aquí es donde emerge con fuerza la importancia de integrar un sistema de videovigilancia estratégica, que sea tecnológicamente moderno, eficiente en recursos y sostenible en su

operación. Aun cuando la construcción de nuevas viviendas o edificaciones ha sufrido una desaceleración, la seguridad ciudadana y la prevención del delito se mantienen como necesidades prioritarias para los municipios, especialmente en territorios con pocos recursos logísticos y policiales.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

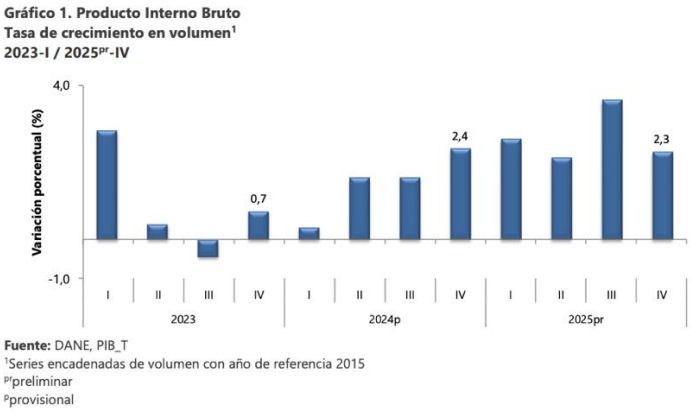
El presente documento busca ayudar a la alcaldía de Albán a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación de "**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN PLAN DE ESPARCIMIENTO ESPECIAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 15 ADULTO MAYOR ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALBÁN, CUNDINAMARCA**.", el cual permitirá aumentar las capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante los requerimientos de la comunidad, así como un trabajo más efectivo en el control, vigilancia y prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la Alcaldía de Albán; toda vez que el Municipio requiere contar con una correcta funcionalidad del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, así como el suministro de equipos y componentes de videovigilancia, para la optimización de los procesos de seguridad, facilitar el manejo de la información, detectar movimientos inadecuados en tiempo real, mejorando los tiempos de reacción del personal competente conforme a las diferentes eventualidades que se presenten en el municipio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Información cuarto trimestre 2025pr - Último boletín técnico reportado.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales. Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia.



Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.
-

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Comercio al por mayor y al por menor:

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.

- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Industria Manufacturera

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y

equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: **Boletín técnico – PIB – DANE**

Índice de Precio al Consumidor (IPC) marzo 2026 - Último boletín técnico reportado.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

(0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: **Boletín técnico – IPC – DANE**

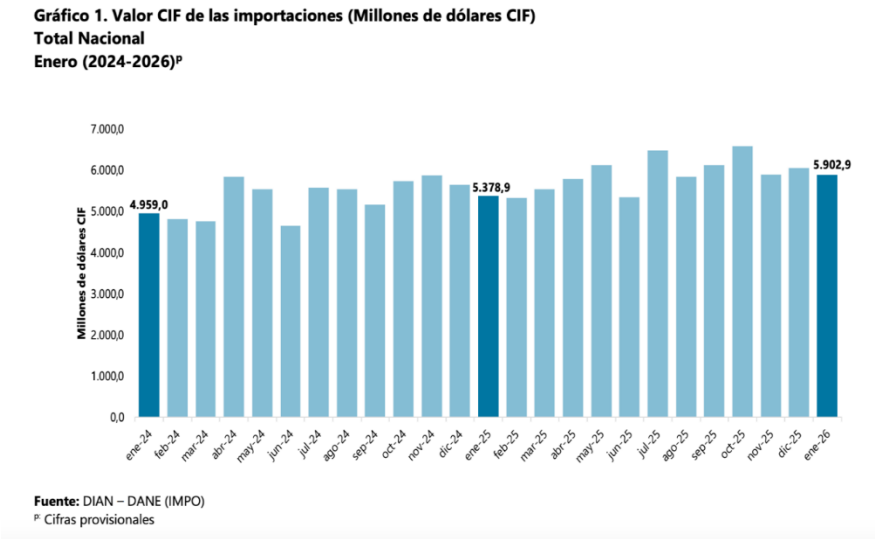
IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Febrero 2026 – Marzo 2026

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

Descripción	Febrero - 2026		Marzo - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,45	0,14	0,85	0,26
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,30	0,24	1,27	0,24
Restaurantes y hoteles	1,38	0,16	0,86	0,10
Información y comunicación	0,01	0,00	2,96	0,07
Bienes y servicios diversos	1,02	0,05	0,95	0,05
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	1,23	0,05	0,90	0,04
Recreación y cultura	0,08	0,00	0,88	0,03
Salud	0,94	0,02	1,06	0,02
Educación	5,64	0,23	0,17	0,01
Prendas de vestir y calzado	0,70	0,02	0,19	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,14	0,02	-0,37	-0,01
Transporte	1,07	0,15	-0,22	-0,03
Total		**1,08**		**0,78**

Fuente: **Información marzo 2026 – IPC – DANE**

Importaciones (IMPO) enero 2026 - Último boletín técnico reportado.



Fuente: **Boletín técnico – IMPO – DANE**

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2026/2025)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Enero[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas[3]	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores[4]	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[P]: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: **Boletín técnico – IMPO – DANE**

Importaciones según grupo de productos de clasificación: Enero 2026 vs Enero 2025

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.584,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a enero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (23,0%) y Artículos

manufacturados, clasificados principalmente según el material (11,5%) que aportaron en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En enero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$433,9 millones CIF y presentaron una caída de 25,3%, en comparación con enero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-36,2%) que aportó 23,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En enero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$879,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% en comparación con enero de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (24,6%) que aportó 18,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero (2026/2025)ᵖ

Sección / Capitulo	Descripción	Enero 2025	Enero 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**		**9,7**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**776,9**	**879,6**	**13,2**		**1,9**
0	Productos alimenticios y animales vivos	582,5	725,7	24,6	18,4	2,7
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	78,8	78,3	-0,6	-0,1	0,0
1	Bebidas y tabacos	33,9	13,9	-58,8	-2,6	-0,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	81,8	61,6	-24,6	-2,6	-0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**580,5**	**433,9**	**-25,3**		**-2,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	374,2	238,7	-36,2	-23,3	-2,5
68	Metales no ferrosos	99,0	93,2	-5,9	-1,0	-0,1
	Demás	107,3	102,0	-5,0	-0,9	-0,1
	Manufacturas	**4.019,8**	**4.584,9**	**14,1**		**10,5**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.721,9	2.118,4	23,0	9,9	7,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	694,5	774,3	11,5	2,0	1,5
8	Artículos manufacturados diversos	427,9	488,3	14,1	1,5	1,1
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.175,6	1.204,0	2,4	0,7	0,5
	Otros sectores	**1,7**	**4,6**	**174,1**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

Fuente: **Boletín técnico – IMPO – DANE**

Importaciones según país de origen: Enero 2026

En enero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 31,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea y Japón.

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2026 en comparación con enero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (327,7%), Computadores (Portátiles) (44,8%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Vehículos para el transporte de mercancías (132,5%).

Tabla 3. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Enero (2026/2025)p

País origen/Subgrupo CUCI	Enero 2025	Enero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.378,9**	**5.902,9**	**9,7**		**9,7**	**100,0**
China	**1.528,7**	**1.829,5**	**19,7**		**5,6**	**31,0**
Vehículos para el transporte de personas	26,6	113,6	327,7	5,7	1,6	1,9
Computadores (Portátiles)	71,7	103,8	44,8	2,1	0,6	1,8
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	1,1	18,2	*	1,1	0,3	0,3
Vehículos para el transporte de mercancías	11,4	26,6	132,5	1,0	0,3	0,4
Demás	1.418,0	1.567,5	10,5	9,8	2,8	26,6
						0,0
Corea	**109,8**	**174,1**	**58,6**		**1,2**	**2,9**
Vehículos para el transporte de personas	31,6	83,8	165,0	47,5	1,0	1,4
Vehículos para el transporte de mercancías	0,5	22,1	*	19,7	0,4	0,4
Demás	77,7	68,1	-12,3	-8,7	-0,2	1,2
Alemania	**166,9**	**210,1**	**25,9**		**0,8**	**3,6**
Vehículos para el transporte de personas	6,9	18,9	175,6	7,2	0,2	0,3
Glucósidos	6,7	16,1	140,6	5,6	0,2	0,3
Demás	153,3	175,0	14,2	13,0	0,4	3,0
México	**237,9**	**276,0**	**16,0**		**0,7**	**4,7**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	1,2	19,5	*	7,7	0,3	0,3
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	6,7	13,8	107,6	3,0	0,1	0,2
Demás	230,1	242,6	5,5	5,3	0,2	4,1
Japón	**116,0**	**147,2**	**26,8**		**0,6**	**2,5**
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	10,3	23,6	128,5	11,4	0,2	0,4
Demás	105,7	123,5	16,9	15,4	0,3	2,1
Estados Unidos	**1.335,9**	**1.240,9**	**-7,1**		**-1,8**	**21,0**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	232,9	143,5	-38,4	-6,7	-1,7	2,4
Gasóleos (gas oils)	75,1	41,7	-44,5	-2,5	-0,6	0,7
Demás	1027,9	1.055,7	2,7	2,1	0,5	17,9
Demás países	**1.883,7**	**2.025,2**	**7,5**		**2,6**	**34,3**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior al 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Fuente: **Boletín técnico – IMPO – DANE**

ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y TÉCNICA

El sector de alojamiento y servicios de comida en Colombia pertenece al sector de turismo, el cual está inmerso en el sector terciario o de servicios de la economía colombiana.

El sector de alojamiento y servicios de comida en Colombia se caracteriza por:

- Ser un sector fundamental de la economía nacional.

- Haber demostrado resiliencia frente a desafíos económicos.
- Haber enfrentado dificultades en 2024 relacionadas con la inflación, cambios normativos y la disminución del consumo en los hogares.
- Haber experimentado un dinamismo notable debido a la llegada de importantes cadenas internacionales

En Colombia, el alojamiento y la comida son servicios que se pueden encontrar en hoteles, restaurantes y apartahoteles.

Perspectivas para 2026, impacto de las reformas y expectativas

En 2025, las reformas laborales y ajustes tributarios podrían incrementar los costos operativos del sector. Cambios en horarios de trabajo y el pago de horas extras, según la OCDE, son factores que impactarían la rentabilidad. Además, el impuesto al consumo en restaurantes, restablecido en 2024, ha elevado los precios finales, afectando la demanda.

A pesar de estas dificultades, el sector tiene oportunidades importantes. La urbanización, el crecimiento de hogares con dos fuentes de ingresos y el fortalecimiento del turismo de negocios podrían favorecer la recuperación. Según UNIV DATOS, se espera que el mercado crezca a una tasa anual compuesta del 5,2% entre 2024 y 2032, impulsado por la digitalización y la sostenibilidad en la oferta.

Los hoteles, restaurantes y cafeterías en Colombia enfrentan retos importantes, pero también cuentan con oportunidades para crecer. La capacidad de adaptarse a las nuevas preferencias del consumidor y mejorar la eficiencia operativa será clave para mantenerse competitivos en un entorno económico cambiante.

CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y SU IMPORTANCIA EN EL SECTOR DE TURISMO

Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) en Colombia son actores fundamentales dentro del ecosistema hotelero y turístico del país. A través del subsidio familiar en especie y servicios (principalmente recreación, turismo social y cultura), estas entidades han democratizado el acceso al descanso y han impulsado la infraestructura turística regional.

Las Cajas figuran entre los mayores propietarios y operadores de complejos turísticos en Colombia. A través de sus inversiones, han desarrollado:

- Centros vacacionales y hoteles propios: Infraestructura de gran escala en regiones

clave como Melgar, Girardot, Ricaurte (ej. Cafam, Colsubsidio, Compensar), el Eje Cafetero (Comfenalco Quindío), la Costa Caribe (Cajamag, Comfamiliar Atlántico) y Antioquia (Comfama, Comfenalco Antioquia).

- Descentralización turística: Han llevado oferta hotelera formal a municipios intermedios y zonas rurales que antes carecían de inversión privada a gran escala, dinamizando las economías locales.
-

Aspecto Técnico

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Alojamiento para 315 adulto mayor en acomodación triple durante dos (2) noches, incluyendo alimentación completa por cada día, compuesta por: desayuno, media mañana, almuerzo, refrigerio y cena. Acomodación triple 2026	315
2	Mesa redonda tipo inglesa para evento “Noche Blanca”, con capacidad para los asistentes, incluyendo montaje, ubicación y disposición de acuerdo con los requerimientos del evento.	40
3	Mantel redondo para mesa, en material y presentación adecuada para la decoración y ambientación del evento “Noche Blanca”.	40
4	Sillas tipo Tiffany, color dorado, para la acomodación de los asistentes al evento “Noche Blanca”,	315
5	CENTRO DE MESA TEMATICO (UND) MEDIO (BAJO EN BASE DE VIDRIO EN TAPETE DE ROSAS/FLORES TROPICALES) 2026	40
6	MONTAJES DE CENAS FUERA DEL RESTAURANTE (VALOR POR PAX, ADICIONAL AL VALOR DE LA CENA)	315

7	TRANSP. (300 PAX EN ADELANTE) IDA VUELTA (SILLAS, MESAS, TABLONES, CARPAS,	1
8	ANTORCHAS CON MECHA ALCOHOL VESTIDAS Y FLORES, para decoración de noche blanca	15
9	Bebida nacional en lata, presentación individual, de marcas comerciales reconocidas, para suministro durante el evento.	630
10	Servicio de transporte terrestre en bus con capacidad de treinta (30) a cuarenta (40) pasajeros, para recorrido correspondiente al trayecto Zona 3, incluyendo los costos asociados al servicio y el IVA.	16
11	Servicio de transporte terrestre en bus con capacidad de treinta (30) a cuarenta (40) pasajeros, para recorrido correspondiente al trayecto Zona 2, incluyendo los costos asociados al servicio y el IVA.	16
12	Servicio de grupo musical de género Son Cubano, conformado por cuatro (4) integrantes, con sonido profesional de 5.000 watts, para una presentación de dos (2) horas,	1
13	Alquiler de tarima de 7,20 m x 4,80 m, con altura entre 60 cm y 1 metro, destinada a la presentación artística y desarrollo del evento. Cantidad: 1 servicio.	1
14	Elementos decorativos en velo licrado, color blanco, destinados a la ambientación y decoración del evento.	16
15	Elementos decorativos tapas en velo de color blanco , destinados a la ambientación y decoración del evento.	40

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

PERSONAL REQUERIDO Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá garantizar durante la ejecución de las actividades la disponibilidad de personal suficiente, idóneo y capacitado, así como las condiciones de alojamiento, alimentación, infraestructura, recreación, transporte y seguridad necesarias para brindar una atención integral, adecuada, digna y segura a las personas mayores beneficiarias del servicio.

Alojamiento:

Garantizar habitaciones triples, dotadas con **tres (3) camas individuales**, en condiciones adecuadas de comodidad, higiene, ventilación, iluminación y seguridad, así como con los elementos básicos necesarios para la permanencia y descanso de las personas mayores.

Servicio de alimentación – modalidad buffet:

Garantizar el servicio de alimentación bajo la modalidad **buffet**, de acuerdo con los horarios y condiciones establecidos para la actividad. Para la prestación del servicio deberá disponer del suficiente personal encargadas de la organización, distribución, atención y apoyo durante el servicio de alimentación.

Cumplimiento de normas y condiciones del establecimiento:

El establecimiento deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable a su actividad, incluyendo las disposiciones sanitarias, turísticas, de seguridad, alojamiento, gestión del riesgo, manipulación de alimentos y demás requisitos legales que resulten aplicables.

Igualmente, deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, comodidad, accesibilidad y bienestar para las personas mayores durante su permanencia y participación en las actividades programadas.

Espacios recreativos y deportivos:

Contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración, incluyendo como mínimo salón de juegos y zonas destinadas para actividades deportivas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y la participación de las personas mayores.

Aspecto Económico

OCUPACION HOTELERA

En cuanto a los indicadores de ocupación de la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del Dane, entre enero y junio de 2024 se observó una ocupación de 49,2% mientras que en el mismo periodo de 2023 fue de 51,4%, disminuyendo en - 2,3 puntos.

Hay 10 regiones de 12 regiones que presentan comportamientos negativos. Las mayores caídas ocurrieron en Llanos Orientales (-6 p.p.), Antioquia (-4,9 p.p.), Región Central (-4,3 p.p.) y Santanderes (-2,9 p.p.). Respecto al mismo periodo de 2022, la mayor caída se observa en San Andrés y Providencia (-11,3 p.p.).

Por otro lado, la EMA indicó que entre enero y junio de 2024, los ingresos reales cayeron -5,7% respecto al mismo periodo de 2023.

En 11 de 12 regiones se observó una dinámica negativa. Solo en San Andrés y Providencia hay una variación positiva (1,1%) por lo malo que fue el 2023, pero respecto a 2022, cae -27,8%. Al comparar junio 2023 con junio 2024, la caída de ingresos reales es de -3,2%.

PIB ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

El Producto Interno Bruto (PIB) en el subsector de alojamiento y servicios de comida presentó una variación positiva de 0,7% durante el primer semestre de 2025, de acuerdo con los datos divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El informe, dado a conocer el 19 de agosto en Bogotá, muestra que este comportamiento representa un crecimiento respecto al mismo periodo de 2024.

En contraste, al comparar con el primer semestre de 2023, se observa una disminución de $803 mil millones. Frente al mismo semestre de 2022, la caída asciende a $1,1 billones, lo que refleja un rezago en la recuperación del sector.

Las cifras oficiales, construida con base en información de Cotelco y el DANE, evidencia que en el primer semestre de 2022 el subsector registró un PIB cercano a los $19 billones

de pesos, mientras que en el primer semestre de 2023 la cifra fue de $18 billones, en 2024 alcanzó $17 billones y en 2025 se ubicó en $18 billones.

En términos de variación porcentual, el subsector presentó una disminución de - 1,4% en 2023, seguida de una contracción de -4,8% en 2024. El dato de 2025 corresponde al repunte de 0,7% tras dos años de comportamiento negativo.

Desempeño trimestral y punto de inflexión

Al desagregar el PIB por trimestres, el informe del DANE indica que en el segundo trimestre de 2025 el aumento fue de 1,4%. Se trata del primer comportamiento positivo luego de ocho trimestres consecutivos con variaciones negativas.

La serie histórica muestra que en 2022 el subsector había registrado crecimientos en los cuatro trimestres: 17,7% en el primero, 25,5% en el segundo, 26,2% en el tercero y 19,0% en el cuarto. Sin embargo, en 2023 se presentaron variaciones negativas: -1,4% en el primer trimestre, -4,8% en el segundo, -4,2% en el tercero y - 3,9% en el cuarto.

En 2024 la tendencia a la baja se mantuvo, con -4,8% en el primer trimestre, -4,7% en el segundo, -3,8% en el tercero y -0,2% en el cuarto. Durante 2025, los datos preliminares reportados por el DANE muestran -0,6% en el primer trimestre y 1,4% en el segundo.

Al contrastar estas cifras con el comportamiento del PIB nacional, se observa que el agregado de la economía creció 8,2% en el primer trimestre de 2022, 12,3% en el segundo, 7,5% en el tercero y 2,3% en el cuarto. Para 2023, los datos preliminares indican 2,6% en el primer trimestre, 0,4% en el segundo, -0,6% en el tercero y 0,6% en el cuarto.

En 2024 el PIB nacional tuvo una variación de 0,3% en el primer trimestre, 1,7% en el segundo, 1,8% en el tercero y 2,5% en el cuarto. Para 2025, los datos provisionales muestran un crecimiento de 2,7% en el primer trimestre y de 2,1% en el segundo.

ANALISIS DE LA PERSPECTIVA LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables a preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades.

LEY	DECRETOS	Resoluciones

- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. Código Sanitario Nacional. El Título V establece el Marco Legal General de los Alimentos. - Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”. - Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. - Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.	- Decreto 1860 De 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" -	- Resolución 604 de 1993. “Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública”. - Resolución 1229 de 2013. “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”.

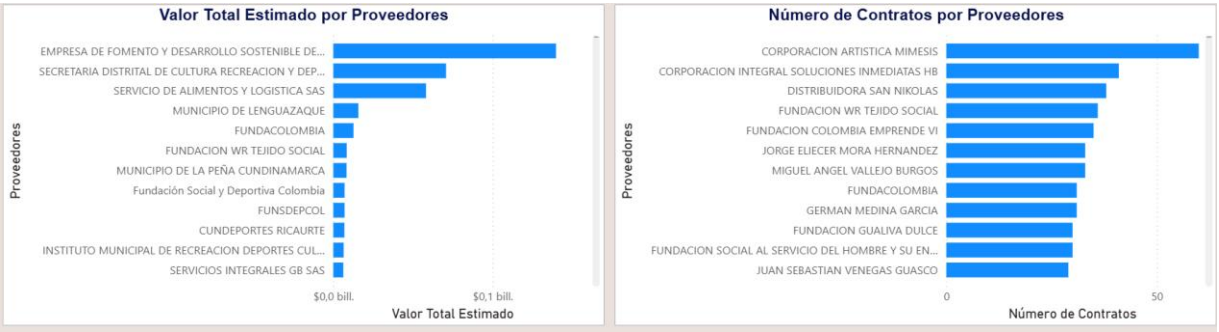
En este contexto, el Artículo 1 de Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo de Colombia), resaltó que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y de sus entidades territoriales. Con esta ley y las otras normas que la han modificado como la Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012, Decreto Ley 2106 de 2019 y la Ley 2068 de 2020, se establecen el marco general, principios, definiciones, las autoridades competentes en el sector y los prestadores de servicios turísticos, entre otros aspectos.

Igualmente, el Decreto 1074 de 2015 y sus modificaciones (Decretos 229 de 2017, 2063 y 2119 de 2018 y 1836 de 2021), reglamentan aspectos como la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, la contribución parafiscal, así como aspectos particulares atinentes a los Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Alban implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

En la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico se pueden identificar posibles proveedores para los códigos UNSPSC relacionados en el proceso:



Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La herramienta de Análisis de Oferta, busca determinar cómo ha sido la compra de una categoría, teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC, a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el sector.

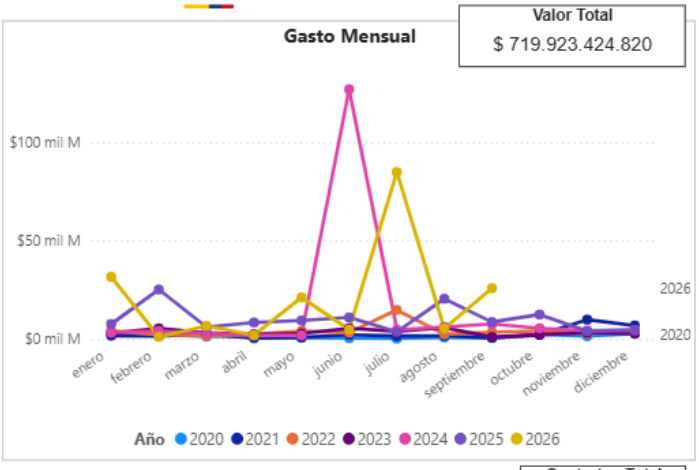


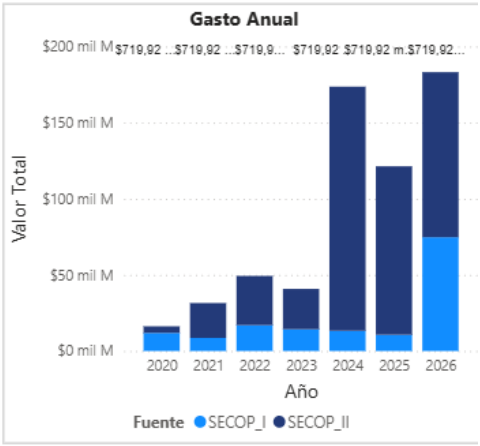
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia.

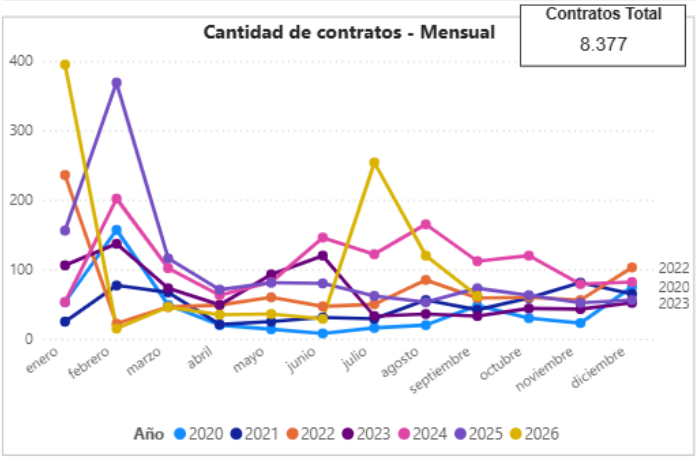
Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

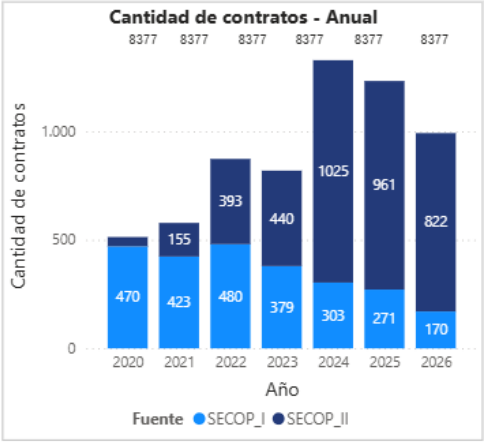
De acuerdo con la consulta de procesos bajo los códigos UNSPSC se obtuvieron datos comprendidos entre el periodo 2020-2025.

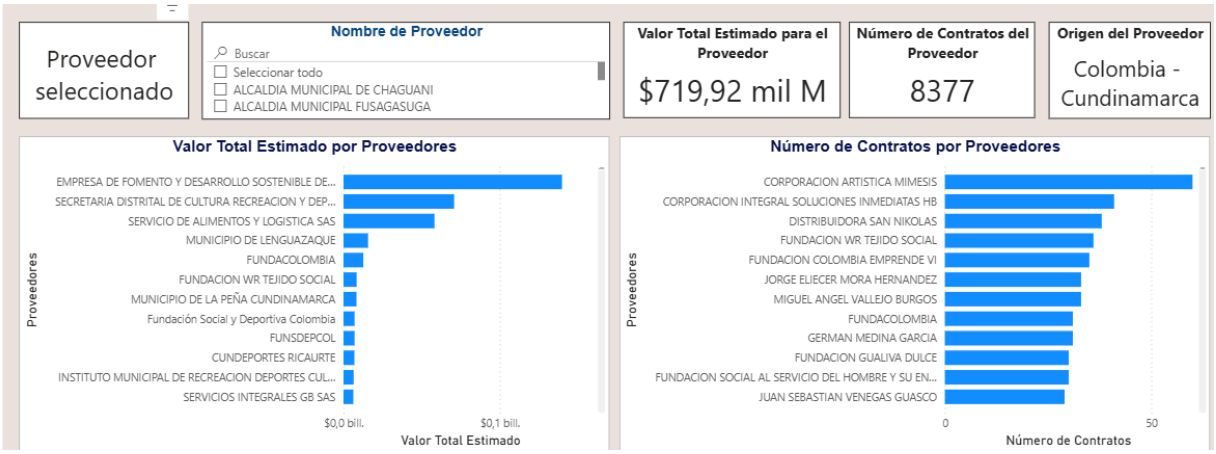
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente











ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Albán ha efectuado contratos cuyo objeto es similar al del presente proceso; teniendo en cuenta los procesos publicados en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales, adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales especialmente de la zona.

1.-) HISTÓRICO DE CONTRATOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO:

A continuación, se relacionan algunos contratos celebrados y liquidados por el Municipio de Albán registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuyos objetos son similares al del presente:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN	CI010-2024	ADMINISTRACION DE PROYECTOSCOMPONENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ALBAN, CUNDINAMARCA	$ 177.003.000
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN	ESAL.007-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD TURISTICA, EDUCATIVA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPO DE ALBAN CUNDINAMARCA	$ 360.000.000
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN	ESAL.004-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINACNIEROS PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD TURISTICA, EDUCATIVA, CULTURAL Y RECREATIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL	$ 159.150.000

		MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	

2.-) HISTÓRICO DE CONTRATOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co , se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por otras entidades estatales:

ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE VILLETA	MUNVILLETASAMC-015-2026	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN RECREATIVO, PEDAGÓGICO Y DE INTEGRACIÓN, COMO SALIDA RECREATIVA Y PEDAGÓGICA A LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO	$ 472.697.550
MUNICIPIO DE BOJACA	SAMC-013-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA CULTURAL, LÚDICO Y RECREATIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DÍA LA SAGRADA FAMILIA Y DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	$ 144.565.695
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	SAMC-009-2026	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026	$ 419.000.000

MUNICIPIO DE SUTATAURA	SAMC-010-2026	PRESTACIÓN SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MIS AÑOS DORADOS" PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA 2024-2027	$240.000.000

En las bases de datos del SECOP, se evidencia mayor demanda por parte de entidades estatales, con lo cual se consolida una muestra representativa de demanda que permite evidenciar la variedad de proponentes relacionados con el objeto que se pretende contratar. Adicionalmente, se evidencia que la modalidad de contratación más utilizada es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a las necesidades de las entidades y a los presupuestos disponibles en cada una de ellas.

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

ESTUDIO DEL MERCADO

Entendiendo que el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios, y establecer el presupuesto oficial de la contratación, se realiza un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar registrados en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de cotizaciones, consulta de base de datos especializadas y el análisis de precios históricos, también incluye análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para establecer el valor del presupuesto oficial, así como determinar precios razonables y proporcionales por cada ítem como precio de referencia, los funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras solicitaron cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, pudiendo recaudar dos (2) cotizaciones, así:

	COTIZACION 1	COTIZACION 2

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alojamiento Para 315 Adulto Mayor En Acomodación Triple Durante Dos (2) Noches, Incluyendo Alimentación Completa Por Cada Día, Compuesta Por: Desayuno, Media Mañana, Almuerzo, Refrigerio Y Cena. Acomodación Triple 2026	315	$ 643.000	$ 202.545.000	$ 661.390	$ 208.337.850
2	Mesa Redonda Tipo Inglesa Para Evento "Noche Blanca", Con Capacidad Para Los Asistentes, Incluyendo Montaje, Ubicación Y Disposición De Acuerdo Con Los Requerimientos Del Evento.	40	$ 106.800	$ 4.272.000	$ 103.400	$ 4.136.000
3	Mantel Redondo Para Mesa, En Material Y Presentación Adecuada Para La Decoración Y Ambientación Del	40	$ 21.500	$ 860.000	$ 19.800	$ 792.000

	Evento “Noche Blanca”.					
4	Sillas Tipo Tiffany, Color Dorado, Para La Acomodación De Los Asistentes Al Evento “Noche Blanca”,	315	$ 16.800	$ 5.292.000	$ 9.500	$ 2.992.500
5	CENTRO DE MESA TEMATICO (UND) MEDIO (BAJO EN BASE DE VIDRIO EN TAPETE DE ROSAS/FLORES TROPICALES) 2026	40	$ 58.000	$ 2.320.000	$ 59.000	$ 2.360.000
6	MONTAJES DE CENAS FUERA DEL RESTAURANTE (VALOR POR PAX, ADICIONAL AL VALOR DE LA CENA)	315	$ 19.000	$ 5.985.000	$ 16.000	$ 5.040.000
7	TRANSP. (300 PAX EN ADELANTE) IDA VUELTA SEDES LAGOMAR LAGOSOL (SILLAS, MESAS, TABLONES, CARPAS,	1	$ 635.350	$ 635.350	$ 657.900	$ 657.900
8	ANTORCHAS CON MECHA ALCOHOL VESTIDAS Y FLORES, Para Decoracioin De Noche Blanca	15	$ 27.000	$ 405.000	$ 29.800	$ 447.000

9	Bebida Nacional En Lata, Presentación Individual, De Marcas Comerciales Reconocidas, Para Suministro Durante El Evento.	630	$ 10.100	$ 6.363.000	$ 8.500	$ 5.355.000
10	Servicio De Transporte Terrestre En Bus Con Capacidad De Treinta (30) A Cuarenta (40) Pasajeros, Para Recorrido Correspondiente Al Trayecto Zona 3, Incluyendo Los Costos Asociados Al Servicio Y El IVA.	16	$ 1.515.000	$ 24.240.000	$ 1.470.600	$ 23.529.600
11	Servicio De Transporte Terrestre En Bus Con Capacidad De Treinta (30) A Cuarenta (40) Pasajeros, Para Recorrido Correspondiente Al Trayecto Zona 2, Incluyendo Los Costos Asociados Al Servicio Y El IVA.	16	$ 657.500	$ 10.520.000	$ 606.300	$ 9.700.800

12	Servicio De Grupo Musical De Género Son Cubano, Conformado Por Cuatro (4) Integrantes, Con Sonido Profesional De 5.000 Watts, Para Una Presentación De Dos (2) Horas,	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.330.200	$ 3.330.200
13	Alquiler De Tarima De 7,20 M X 4,80 M, Con Altura Entre 60 Cm Y 1 Metro, Destinada A La Presentación Artística Y Desarrollo Del Evento. Cantidad: 1 Servicio.	1	$ 1.919.900	$ 1.919.900	$ 2.082.000	$ 2.082.000
14	Elementos Decorativos En Velo Licrado, Color Blanco, Destinados A La Ambientación Y Decoración Del Evento.	16	$ 22.500	$ 360.000	$ 19.900	$ 318.400
15	Elementos Decorativos Tapas En Velo De Color Blanco , Destinados A La Ambientación Y Decoración Del Evento.	40	$ 17.500	$ 700.000	$ 14.700	$ 588.000

TOTAL	**$ 269.667.250**	$ 269.667.250

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y la necesidad del municipio se calcula un **VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL** correspondiente a la suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($269.667.250.00)** incluidos incluidos los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se encuentran soportados en el estudio de mercado basado en cotizaciones recibidas por la oficina de Desarrollo Social del Municipio de Albán, el cual hace parte integral del presente estudio.

De igual forma, la Entidad consultó el promedio de pago realizado en entidades de la provincia, así como en Colombia Compra Eficiente, para la ejecución de objetos similares, determinando que el precio aquí establecido está dentro del rango de costos para los servicios requeridos.

Las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el valor del presupuesto oficial hacen parte integral del presente documento.

ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICES FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente que asegure a la Entidad el cumplimiento del objeto del presente proceso sin riesgos económicos, se examinará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, reflejada en el Registro Único de Proponentes, en relación con su patrimonio, índice de liquidez e índice de endeudamiento, así:

Indicador	Formula	Índice Requerido

Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor a 1
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual al 0,80
Razón De Cobertura De Intereses: Se determina la razón de cobertura de intereses, tomando la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	Mayor o igual a - 6

NOTA 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o la Unión Temporal. Para la determinación de los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura, se calculará con base el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador	Formula	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el Patrimonio	(Utilidad operacional /patrimonio) X 100	Mayor o igual a - 3

Rentabilidad sobre activos	(Utilidad operacional /activo total) x 100	Mayor o igual a 0.0

Comportamiento Financiero del Sector y Realidad Contable de las Cajas de Compensación Familiar

Al examinar los estados financieros reportados en el Registro Único de Proponentes (RUP) correspondientes al último año fiscal, se evidencia que algunas Cajas de Compensación Familiar presentan indicadores financieros y organizacionales negativos.

No obstante, el análisis técnico del sector permite concluir que dichos resultados no obedecen a una situación de insolvencia institucional, iliquidez estructural o incapacidad operativa en su línea de servicios hoteleros, recreativos y turísticos, sino a un fenómeno de consolidación contable bajo un mismo Número de Identificación Tributaria (NIT). En efecto, por mandato legal, las CCF integran en un único estado financiero consolidado los resultados de todas sus unidades de negocio, incluyendo sus programas de aseguramiento y prestación de servicios de salud (EPS e IPS).

Dada la coyuntura financiera que atraviesa el sistema general de seguridad social en salud en Colombia —caracterizada por la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el incremento en la siniestralidad y la obligación regulatoria de constituir reservas técnicas—, la unidad de salud de estas entidades ha registrado pérdidas operacionales significativas y un aumento en sus pasivos corrientes. Al consolidarse estas cifras con el resto de las operaciones de la Caja, el déficit del sector salud absorbe y distorsiona la utilidad operacional global, generando como efecto contable inmediato resultados negativos en indicadores clave como la Rentabilidad del Patrimonio (ROE), la Rentabilidad del Activo (ROA) y la Razón de Cobertura de Intereses.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional no puede responder a la aplicación mecánica o estandarizada de fórmulas matemáticas, sino que exige a la Entidad Estatal conocer a fondo la realidad económica, organizacional y financiera del sector y de los posibles oferentes, guardando estricta proporcionalidad con el objeto y el valor del contrato.

En consecuencia, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia (artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), resulta técnica y jurídicamente justificado establecer rangos de indicadores financieros y organizacionales acordes con este comportamiento sectorial real. De este modo, se permite la participación en igualdad de condiciones de las Cajas de

Compensación Familiar que demuestren plena solvencia y capacidad operativa en el sector objeto de contratación, evitando que externalidades contables derivadas del sistema de salud impidan su habilitación en el proceso de selección.

LEGAL

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se establece la presente tabla de cuantías de contratación:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	**Mayor a 280 SMMLV** Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a: $490.253.401	**DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV** Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $49.025.341 **Hasta:** $ 490.253.400	**Hasta 28 SMMLV** Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a: $49.025.340

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, aplicando lo definido en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias.

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró: Gineth Padilla Aristizabal
Revisó: Óscar Ruge -Asesor jurídico